

Huacho, 02 de enero del 2019.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 01-2019-P-CSJHA-PJ, de fecha 02.01.2019; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante la resolución citada en visto, se conformó la Sala Penal de Apelaciones de Huaura, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, con efectividad al 02 de enero del 2019, encontrándose integrada por los señores magistrados: Víctor Raúl Reyes Alvarado (Presidente), Walter Sánchez Sánchez y William Humberto Vásquez Limo.

Segundo.- Que, mediante auto resolutivo de fecha 14 de diciembre del 2018, se concedió licencia con goce de haber por descanso médico, a favor del magistrado William Humberto Vásquez Limo, por el periodo comprendido del 06 de diciembre del 2018 al 04 de enero del 2019.

Tercero.- Que, mediante comunicación telefónica, el magistrado William Humberto Vásquez Limo ha puesto en conocimiento de la Presidencia que se ha ampliado su descanso médico por el periodo de 30 días adicionales.

Cuarto.- Que, siendo el principal objetivo de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura asegurar un eficiente servicio de la administración de justicia en beneficio de los justiciables, es necesario realizar las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman. En ese sentido, resulta necesario que la Presidencia designe a un magistrado para que integre la Sala Penal de Apelaciones, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, en reemplazo del magistrado William Humberto Vásquez Limo, hasta el término de su licencia médica.

Quinto.- Ante la existencia de una vacante para ejercer el cargo de Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones de Huaura, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, debe considerarse promover a los Jueces Especializados y/o Mixtos de acuerdo al Cuadro de Méritos y Antigüedad vigente a la fecha.

Sexto.- Conforme a lo antes anotado, teniendo en cuenta el Cuadro de Méritos y Antigüedad aprobado en sesión de Sala Plena de fecha 23 de octubre del 2018 y oficializado mediante Resolución de Sala Plena N° 22-2018-SP-CSJHA-PJ, se procedió a hacer el llamado respectivo a la doctora Juana Mercedes Caballero García, no habiendo aceptado ésta la propuesta, de igual forma al doctor Julio Rodríguez Martel, quien hizo lo mismo. En mérito a ello, corresponde promover al doctor Segundo Abraham De La Cruz Paredes, quien actualmente viene ejerciendo el cargo de Juez Titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria – Procesos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad de Barranca.

Sétimo.- Que, en virtud de la designación del magistrado Segundo Abraham De La Cruz Paredes como Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, resulta necesario designar al Juez que se hará cargo del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria – Procesos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad de Barranca, mientras se mantenga la promoción del citado magistrado.

DR. CARLOS DELAUNO GONZALEZ ANTONIA
Presidente

Octavo.- Que, si bien, constituye prioridad de la Presidencia de Corte la promoción de los magistrados titulares a un nivel superior, es el caso señalar que a la fecha no existen Jueces de Paz Letrados Titulares que cumpliendo con los requisitos para desempeñarse como Jueces Especializados y/o Mixtos, no hayan sido promovidos, a excepción de la Magistrada Úrsula Justina Damian Navarro, quien pese a cumplir con los requisitos de ley, por ahora, ha renunciado voluntariamente a su derecho a ser promovida.

Noveno.- En este contexto, resulta imperativo tener en cuenta la relación de abogados que integran el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios, aprobado por acuerdo de Sala Plena de fecha 21 de junio del 2018 y oficializado mediante Resolución de Sala Plena N° 15-2018-SP-CSJHA-PJ.

Décimo.- Siendo así, se advierte que el abogado Pavel Nikolai Coca Caycho se encuentra comprendido en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior en el nivel de Juez Especializado (Penal), por lo que corresponde designársele como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria – Procesos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad de Barranca.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al magistrado **SEGUNDO ABRAHAM DE LA CRUZ PAREDES** como Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones de Huaura, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, a partir del 02 de enero del 2019 (hora de juramentación) hasta el término de la licencia médica del doctor William Humberto Vásquez Limo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al abogado **PAVEL NIKOLAI COCA CAYCHO** como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Procesos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad de Barranca, a partir del 02 de enero del 2019, mientras se mantenga la promoción del doctor Segundo Abraham De La Cruz Paredes.

ARTÍCULO TERCERO: Poner la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, de la Gerencia de Administración Distrital, de los magistrados mencionados y de todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas de la Corte, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional proceda a hacer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARQUEDAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL